



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE
CALIDAD DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS
HUMANOS, DE LA FACULTAD DE DERECHO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO
DE OLAVIDE DE SEVILLA**

REUNIÓN DÍA 16 DE MARZO DE 2016

Siendo las 16:00 horas del Miércoles, 16 de marzo de 2016, en el seminario 1 del Edificio 2, se da inicio a la reunión de la Comisión de garantía interna de calidad del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, de la Facultad de Derecho.

Asisten todos los miembros de la comisión: Profa. Dra. Dña María José Gómez-Millán Herencia, Responsable de la Comisión y Responsable de Calidad y Planificación del Título, el Profesor Dr. D. César Hornero Méndez, Director del Título, la Profesora Dra. Dña. Rosa María Pérez Anaya, Vocal de la Comisión, y la alumna Dña. Victoria Climes Ríos, Secretaria de la Comisión.

La reunión se desarrolla conforme al orden del día, previamente remitido en tiempo y forma.

- 1. Informe sobre el estudio de la situación laboral de las personas egresadas de Ciencias del Trabajo (promoción 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013) y de la Titulación en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (promoción 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013)**

Toma la palabra la Profesora Gómez-Millán, Responsable de la Comisión, para saludar a los asistentes, y exponer que la Unidad de Calidad de la UPO ha elaborado los estudios sobre la situación laboral de las personas egresadas en las Titulaciones anteriormente mencionadas, siendo necesario que la CGIC del

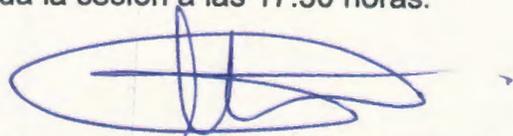
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos elabore un informe con los siguientes puntos: 1) valoración general de los datos analizados, con el fin de determinar en qué medida estos datos son suficientes para obtener conclusiones certeras, 2) valoración de la inserción laboral de los egresados de las titulaciones implicadas, con especial atención a la evolución de esta tasa en comparación con los datos de la Upo y del total de Andalucía, 3) análisis de la tasa de paro y de las posibles circunstancias que han influido en la misma en el período analizado, 4) análisis de los datos sobre el tiempo transcurrido hasta que los alumnos obtienen el primer contrato, así como de la actividad predominante de este primer contrato, 5) valoración del índice de sobre-cualificación de los egresados. A continuación, se procede a la puesta en común de los citados estudios, extrayendo las consideraciones que serán trasladadas a los informes de las Titulaciones anteriormente mencionados que debe elaborar la CGIC de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

2. Aprobación, si procede, del informe de egresados de Ciencias del Trabajo, así como del informe de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, elaborados por la CGIC del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Examinados todos los apartados, se procede a la redacción y aprobación por unanimidad de los informes elaborados, acordando la remisión en el plazo más breve posible al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho de la UPO.

3. Ruegos y preguntas

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 17:30 horas.



Fdo. Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia
Responsable de la Comisión y
Responsable de Calidad y planificación del Grado en Relaciones Laborales y
Recursos Humanos



Fdo. Prof. Dr. D. César Hornero Méndez
Director Académico del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos



Fdo. Profa. Dra. Dña. Rosa María Pérez Anaya
Vocal Titular de la Comisión de Garantía Interna del Grado en Relaciones
Laborales y Recursos Humanos



Fdo. Dña. Victoria Climes Ríos
Secretaria de la Comisión de Garantía Interna del Grado en Relaciones
Laborales y Recursos Humanos